



AYUNTAMIENTO
de
CASTEJON
(Navarra)

Aprobación definitiva de la modificación presupuestaria 3/2023

Aprobada inicialmente la modificación presupuestaria número 3/2023 de crédito extraordinario y suplemento de créditos sobre el presupuesto de 2022 prorrogado para 2023, del Ayuntamiento de Castejón, publicado el acuerdo de aprobación inicial en tablón de anuncios del Ayuntamiento de Castejón en fecha 04 de mayo de 2023, y transcurrido el plazo de exposición pública sin que se hayan producido alegaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 214 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, y en la base 10.6 de las de ejecución del presupuesto 2022 del Ayuntamiento de Castejón, el acuerdo de aprobación inicial se entenderá aprobado definitivamente, entrando en vigor una vez transcurrido el período de exposición pública.

El detalle de dicha modificación presupuestaria número 3/2023 es:

Alzas en aplicaciones de gastos (suplemento de crédito)

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1 34202 22100	ENERGIA ELECTRICA PISCINAS	67.190,28
1 15330 21400	REP.,MANT.Y CONSERV. VEHICULOS MUNICIP.	239,29
1 16120 22100	ENERGIA ELECTRICA SERVICIO DE AGUAS	5.728,71
1 16300 22699	GASTOS DIVERSOS LIMPIEZA VIARIA	3.402,97
1 16500 22100	ENERGIA ELECTRICA ALUMBRADO PUBLICO	7.956,63
1 32320 21200	REP., MANT. Y CONSERV. COLEGIO PUBLICO	108,90
1 32320 22102	CALEFACCION COLEGIO PUBLICO	919,66
1 33000 22609	GASTOS DIVERSOS ACTIVIDADES CULTURALES	312,93
1 34203 22102	COMBUSTIBLE CALEFACCION POLIDEPORTIVO	837,42
	TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	86.696,79

Alzas en aplicaciones de gastos (crédito extraordinario)

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1 34202 21200	REP. MANTEN. Y CONSERV. PISCINAS MUNICIP	30.000,00
1 34202 22102	COMBUSTIBLE CALEFACCION PISCINAS MUNICIP	91.500,00
1 34202 2219900	PRODUCTOS QUIMICOS TRATAMIENTO AGUA	23.500,00
1 34202 22709	SERVICIO CONTROL LEGIONELA Y OTROS SANITARIOS	4.799,61
1 34202 2279901	GESTIÓN SERVICIO PISCINAS MUNICIPALES	125.800,00
	TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	275.599,61

TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS + SUPLEMENTO **362.296,40**

Esta modificación se financia utilizando la totalidad del remanente de tesorería para gastos generales que se desprende de la liquidación del presupuesto de 2022 por importe de 362.296,40 euros.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que esta aprobación definitiva puede ser impugnada por alguna de las siguientes vías:

- a) Mediante la interposición directa de recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Castejón.
- b) Mediante la interposición, ante el Tribunal Administrativo de Navarra, de recurso de alzada dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Castejón.

Castejón, a la fecha de la firma electrónica.– El Alcalde, DAVID ÁLVAREZ YANGUAS